



## **RESOLUCIÓN No. ( 6539 ) 22 de septiembre de 2020**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Simijaca Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

---

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)

*Brayan*



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Simijaca – Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Simijaca Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SIMIJACA - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	11435997	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
DIPUTADO MAS VOTADO EN SIMIJACA - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	80383847	JOSE RICARDO PORRAS GOMEZ
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SIMIJACA - CUNDINAMARCA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	23376406	ELSA AMALIA OCAMPO RAMOS
	3174393	MANUEL ALBERTO CRUZ CASTIBLANCO
	4158770	DAGOBERTO CASTILLO RINCON
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SIMIJACA - CUNDINAMARCA	4158626	WILSON ANTONIO FORERO CASTILLO
	52528676	NOHORA ARLEY LANCHEROS BELLO
	23730714	BLANCA LUCILA VARGAS GONZALEZ



(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	23389952	JUDITH MONGUI DE GUALTEROS
	4158706	JOSE DANILO BARRERO MORATO
	52365323	LIDIA NELLY LARA MURCIA
	60355234	SMITH ANTOLINEZ MARTINEZ
	23376811	SANDRA PATRICIA AREVALO SANABRIA
	1073384958	KATHERIN DAYANA FORERO OCAMPO
	1007514726	BRAYAN CAMILO LANCHEROS BELLO

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Simijaca, Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>PRESIDENTE</b>	4158770	DAGOBERTO CASTILLO RINCON
<b>VICEPRESIDENTE</b>	23376406	ELSA AMALIA OCAMPO RAMOS
<b>TESORERO</b>	3174393	MANUEL ALBERTO CRUZ CASTIBLANCO

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Simijaca - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>SECRETARIO</b>	23389952	JUDITH MONGUI DE GUALTEROS

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Simijaca - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	3172673	RAFAEL ANTONIO MONZON

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Simijaca Departamento de Cundinamarca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General